

## **HONORABLE ASAMBLEA.-**

Los suscritos, diputados infantiles integrantes de las Comisiones Primera y Segunda de Educación y Cultura y de Justicia y Derechos Humanos de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante este órgano legislativo para someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades federales y estatales en materia de educación para que, en el ámbito de su competencia, se establezca la obligatoriedad en los programas de estudio, la enseñanza y práctica de valores como honestidad, tolerancia, amistad, valentía y respeto, como medida preventiva para contrarrestar los efectos de la violencia escolar, motivando nuestro planteamiento en la siguiente:

### **Exposición de motivos**

Nuestra Carta Magna, en su artículo 3º establece, entre otras cosas, que todos tenemos derecho a recibir educación; el criterio que orientará a esa educación, debe contribuir a la mejor convivencia humana, robustecer en el educando el aprecio a la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todas las personas, evitando la discriminación o el favoritismo de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Como vemos, el proceso educativo no se limita a la transmisión de conocimientos del maestro a sus alumnos, pues tiene como objetivo conducirnos en nuestro desarrollo para formarnos como personas que aportemos cosas positivas a la sociedad en que vivimos.

Sin embargo, para desgracia nuestra, las escuelas no pueden aislarse del clima en el que está envuelto hoy un amplio sector de la población, asediado por una diversidad de males generados por razones económicas y sociales, entre otros factores. Este es un fenómeno complejo y que tiene como origen diversas causas, donde se advierte el interjuego de tres instancias: La social o violencia contra la escuela, la familiar en la escuela y la institucional o violencia en la escuela.

Es indignante ver como día con día nosotros los niños, a los que nos llaman con tanto orgullo "el futuro de nuestro País", somos blanco de violencia y, peor aún, de violencia dentro de nuestras escuelas.

La violencia escolar puede definirse como la trasgresión a las normas que hacen posible la convivencia dentro de los centros escolares, ya sea mediante el daño físico a las personas que en ella conviven o mediante el acoso, amenaza, chantaje o cualquier acción u omisión intencionada tendiente a dañar.

La violencia en las escuelas no es nada nuevo, es reflejo de nuestra sociedad. Aún así, provoca desconcierto en algunos sectores de la comunidad y sorpresa en otros; es un fenómeno mundial y, por lo tanto, la responsabilidad no es sólo de quienes estamos en las

escuelas sino del conjunto de la sociedad, por lo que es momento de trabajar conjuntamente con autoridades para que quienes intervienen en el proceso educativo (padres, maestros, directivos, empleados y alumnos) tomemos conciencia de la situación que prevalece y recibamos los elementos que nos permitan prevenir conductas que dañan a las personas a través de la violencia.

En ese sentido, no sólo debe castigarse a los generadores de esa violencia también, debe realizarse acciones de prevención como es la transmisión de valores, tales como la honestidad, amistad, valentía y respeto, lo cual sin duda representa una herramienta que nos permitirá ser mejores en la escuela y en nuestra sociedad.

Otro aspecto fundamental a considerar es que la convivencia humana genera una diversidad de relaciones que, en algunas ocasiones, puede llevar al conflicto que entre sus variantes de solución puede manifestarse de forma violenta, sobre este punto, consideramos que deben implementarse programas de resolución de conflictos entre compañeros para ayudarnos a resolver nuestras diferencias pacíficamente, lo que reduciría los castigos disciplinarios, mejoraría el ambiente escolar y aumentaría la autoestima, confianza y responsabilidad de los alumnos.

A su vez, en el entorno familiar, es importante poner atención a lo que sucede con nuestros padres, para que eviten acciones de violencia en nuestros hogares, porque se ha comprobado documentalmente que un menor que proviene de un hogar en el que hay violencia, tiende a reproducir comportamientos agresivos, tanto dentro de la escuela como en su comunidad y que, en cambio, nos infundan más valores morales y de amor hacia nuestro prójimo, ya que

los seres humanos no somos violentos o pacíficos "por naturaleza", sino por las prácticas y las enseñanzas desde las que nos formamos y conformamos como sujetos.

Por su parte, con nuestros compañeros para que cada vez que nos percatemos de un tipo de violencia, ya sea física o emocional, lo denunciemos ante las personas mayores de nuestra confianza para no permitir, ni ser partícipes de acciones que violenten la vida de una persona; por lo que, tenemos la importante tarea de cambiar, empezando por nosotros mismos, para no agredir a nuestros compañeros y para hacer ver a los demás, el daño que ocasionan las burlas y los golpes; así como lo positivo que sería, si realmente nos respetáramos, porque de ser así, ya no existirán los abusos de ningún tipo, lo que con el tiempo trascenderá de generación en generación y ya no habrá quien se atreva a hacernos daño.

En ese tenor, consideramos que debe trabajarse arduamente porque la solución de la violencia escolar y la protección de la juventud están en manos de toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO.-** El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve solicitar a las autoridades federales y estatales en materia de educación para que, en el ámbito de su competencia, se establezca obligatoriamente en los programas de estudio, la enseñanza y práctica de valores como honestidad, tolerancia, amistad, valentía y respeto, como medida preventiva para contrarrestar los efectos de la violencia escolar.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 21 de mayo de 2009.

**C. DIP. KARLA CECILIA ÁVILA OSUNA**

**C. DIP. AMÉRICA KASSANDRA LÓPEZ DELGADO**

**C. DIP. PABLO MURILLO SOLIS**

**C. DIP. GUILLERMINA TERESITA FÉLIX BARCO**

**C. DIP. CLAUDIA ANDREA LLAMAS MACHADO**

**C. DIP. ELIA SARAHY MEXÍA REYES**

**C. DIP. MARIA TSUYUKO SHIGUEMATSU GASTELUM**

**C. DIP. NAYELI GUADALUPE CASTILLO LEY**

**C. DIP. ALEXIA VIDALES BARRAGAN**

**C. DIP. SARA JAKELINE ZAYAS MEDINA**

**C. DIP. ROSARIO QUINTERO SAÑUDO**

**C. DIP. JESÚS MERCEDES BORBÓN VALENZUELA**

**C. DIP. MARLENE YATHZIBE APODACA IBARRA**

**C. DIP. AGUSTIN AGUIRRE GONZÁLEZ**